



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡El pueblo primero!

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DOC.	437602
EXP.	213639

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2019-MDT/ALC

El Tambo, 28 de marzo de 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 079-2019-MDT/GM de fecha 27 de marzo de 2019 del Gerente Municipal, el Informe Legal N° 171-2019-MDT/GAJ de fecha 26 de marzo de 2019, del Gerente de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico N° 07-2019-MDT/GDSA, de fecha 25 de marzo de 2019 del Gerente de Desarrollo Social y Ambiental, respecto a la **CONFORMACIÓN DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL – IAL DEL DISTRITO DE EL TAMBO**; y,



CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;



Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA se aprueba los Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

Que, la Primera Disposición Final Complementaria Final del Decreto Supremo N° 296-2018-EF aprobó las metas del Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión

000288



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡El pueblo primero!

Municipal del año 2019, dentro de las cuales se encuentra Meta 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia";



De igual forma, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM se aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia y por Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, la cual tiene entre sus objetivos el reducir la desnutrición crónica infantil en el país;

Mediante Informe Técnico N° 07-2019-MDT/GDSA, de fecha 25 de marzo de 2019, el Gerente de Desarrollo Social y Ambiental, solicita el reconocimiento del comité de articulación local (IAL) del distrito de El Tambo, con la finalidad de promover la adecuada alimentación, así como la prevención y reducción de la anemia;



Asimismo, con Informe Legal N° 171-2019-MDT/GAJ de fecha 26 de marzo de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina por la procedibilidad de la conformación de la Instancia de Articulación Local y con Informe N° 079-2019-MDT/GM de fecha 27 de marzo de 2019 el Gerente Municipal, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas y estando dentro de las facultades establecidas por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, la Conformación de la Instancia de Articulación Local – IAL del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, integrado de la siguiente manera:

Carlo Víctor Eusebio	Curisinche	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Joshelim Meza León	Tshunaioshy	Secretario Técnico	Gerente de Desarrollo Social y Ambiental
Luis Chumbes Ramos		Coordinador de las Visitas Domiciliarias	Responsable del Área de Salud y Sanidad Pública
Katty Pilar Almonacid	Vicente	Representante de los Establecimientos de Salud	Responsable de Promoción de la Salud (PROMSA)
Norma Choquepuma Laura	Felicita	Programa Nacional de Asistencia Solidaria	Promotora del Programa Pensión 65



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡El pueblo primero!

Marianela Esther Cochachi Salazar	Programa Cuna Mas	Nacional	Acompañante Técnico del Programa Nacional Cuna Mas
Deisy Silvia Vilcapoma Vilcapoma	Programa Qaliwarma	Alimentario	Monitores del Programa Alimentario Qaliwarma
Katherine Sofía Lizarraga López de Calle	Miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Ambiental	de	Regidora de la Municipalidad Distrital de El Tambo
Ygor Gabriel Haro Veliz	Miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Ambiental	de	Regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo

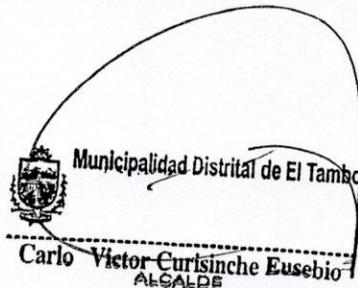


ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Tambo, la coordinación de las provisiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la Instancia de Articulación Local pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el Distrito de El Tambo, para el desarrollo de las visitas domiciliarias por actor social a niños de 4 a 5 meses que recibieron gotas de hierro y niños de 6 a 11 meses con anemia que recibieron jarabe o gotas de hierro.

ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR, que la Instancia de Articulación Local se reunirá durante los primeros 05 días hábiles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad, con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental y a todos los interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Distrital de El Tambo
Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE